



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 084

-2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2016

VISTO:

El Oficio N° 715-2016-EF/63.01, referente al Fondo de Incentivos - Segundo Momento del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial, se realiza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, en la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

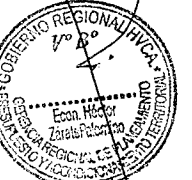
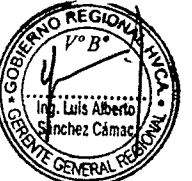
CONSIDERANDO:

Que, el numeral a) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, mismo que prorroga su vigencia al 31 de diciembre del 2017, según lo dispuesto en la Centésima Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 30114 -Ley de presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, se dispone que los recursos provenientes de la operación de endeudamiento externo destinada al financiamiento del proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial y que corresponden al Fondo de Incentivos, serán otorgados mediante asignaciones financieras a favor de los Gobiernos Regionales beneficiarios de acuerdo a la comunicación que para tal efecto realice la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS) en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública – DGIP.

Que, conforme a lo expuesto en el párrafo precedente el Gobierno Regional de Huancavelica, incorpora dichos recursos en su respectivo Presupuesto Institucional en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, mediante resolución del titular de la entidad en base al convenio que para tal efecto suscriban la UCPS y la DGIP.

Que, mediante Oficio N° 715-2016-EF/63.01, de fecha 14 de Febrero del 2016, la Dirección General de Inversión Pública, remite al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica la No Objeción a la cartera de proyectos, activación y planes del Segundo Momento del Fondo de Incentivos, por el cumplimiento con los requisitos establecidos y logró la activación del Segundo Momento del Fondo de Incentivos, hasta por el importe de **S/ 8'214,439.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, el mismo para el financiamiento de la cartera de proyectos aprobada, el cual deberá incorporarse en el Presupuesto Institucional, en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 084 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2016

OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, en el marco del "Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial", para la elaboración del **Estudio Definitivo: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Educación Inicial en las Localidades de Alfapata, Huaytacorral, La Florida, Machacuay, Palca, Taracay, Casay Occobamba y Santa Cruz, Bellavista, distrito de Acostambo, Ahuaycha, Colcabamba y Pampas, provincia de Tayacaja – Huancavelica"**, por el importe de **S/ 428,340.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**., de igual manera para la Ejecución del Proyecto **"Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación inicial de las localidades de Tres de Mayo de Pantuylla, Huayllabamba, Socos, Chauplayacu, Santa Cruz de Millpo y Maraypata de 04 distritos de la provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica"**., por la suma de **S/ 7'786,099.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, sujeto al Convenio de Adhesión al esquema de Incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial de fecha 04 de abril del 2014 celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Huancavelica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, cuya prorrogación es hasta el 31 de diciembre del 2017, según lo dispuesto en la Centésima Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y el Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial de fecha 04 de abril del 2014 celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

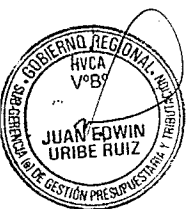
Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 8'214,439.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, para el financiamiento de la cartera de proyectos aprobada, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 084 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

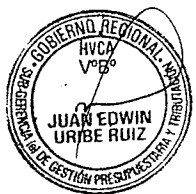
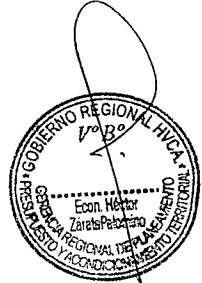
Huancavelica, 04 MAR 2016

Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodolfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,214,439.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	8,214,439.00
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	8,214,439.00
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	8,214,439.00
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	8,214,439.00
1.8.1.1.2.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	8,214,439.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)			8,214,439.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS LOCALIDADES ALFAPATA,HUAYTACORRAL,LA FLORIDA, MACHACUAY,PALCA,TARACAY,CASAY OCCOBAMBA Y STA CRUZ BELLAVISTA,DISTRITOS DE ACOSTAMBO,AHUAYCHA,COLCABAMBA Y PAMPAS,PROV DE TAYACAJA- HVCA	2	6	428,340.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE PANTUYLLA, HUAYLLABAMBA, SOCOS, CHAUIYACU, SANTA CRUZ DE MILPO Y MARAYPATA DE 04 DISTRITOS DE PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	7,786,099.00
22 EDUCACIÓN			
047 EDUCACIÓN BÁSICA			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	6	8,214,439.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz

Juan Edwin Uribe Ruiz
SÚB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

C.P.C. Blinda Espinoza Ayunque

C.P.C. Blinda Espinoza Ayunque
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO